Contrato N° 139 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...23..... días del mes de .noviembre..... del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Firma "CONSULTORA SAN MIGUEL", con R.U.C. Nº 422628-3, con domicilio en Avda. Enrique Doldan Ibieta nº 807 c/ Gral. Díaz, ciudad de Ita,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A ESC. BAS. Nº 15.351 KOEYU"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A ESC. BAS. Nº 15.351 KOEYU"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.925

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2902/19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será del 5% en forma de Póliza de Seguro.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC. 422628-3

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSULTORA SAN MIGUEL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		0
1.1		replanteo	Metros cuadrados	61,5	10.000	615.000
2	72131601-998	Colocacion de estructuras de HºAº	Unidad Medida Global	1		0
2.1		pilares de HºAº	Metros cúbicos	0,27	1.650.000	445.500
2.2		vigas y dados de HºAº	Metros cúbicos	1,25	1.650.000	2.062.500
2.3		escalera de HºAº	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
2.4		encadenado de HºAº	Metros cúbicos	1,12	1.650.000	1.848.000
2.5		loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
3	72131601-005	Mamposteria;(Muro de Elevacion)	Unidad Medida Global	1		0
3.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	75.000	255.000
3.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34,5	130.000	4.485.000
3.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	13,5	130.000	1.755.000
3.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	32,78	90.000	2.950.200
3.5		envarillado bajo abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hilada)	Metro lineal	16	30.000	480.000
3.6		pilares: de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	6,44	150.000	966.000
4	72131601-007	Construccion de techo	Unidad Medida Global	1		0
4.1		tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de HºAº de 2" x 6"	Metros cuadrados	90,5	345.000	31.222.500
5	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		0
5.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	65,58	48.000	3.147.840
5.2		de pilares de 0,30 x 0,30 cm	Metro lineal	19,35	60.000	1.161.000
5.3		de pilares en galeria de HºAº	Metro lineal	6,6	60.000	396.000
5.4		de viga cumbrera y galeria de HºAº	Metros cuadrados	16	60.000	960.000
5.5		moldura lineal en balancines	Metro lineal	14,7	60.000	882.000
6	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascotes 7 cms	Metros cuadrados	59,5	28.000	1.666.000
7	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	59,5	130.000	7.735.000
8	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	45.000	1.395.000
9	72131601-010	Aberturas Metalicas	Unidad Medida Global	1		0
9.1		puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	800.000	800.000
9.2		ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	7,6	250.000	1.900.000
9.3		baranda metalica en escalera P.A. y galeria	Metros cuadrados	29	250.000	7.250.000
9.4		alfeizar de ventana: de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	25,45	50.000	1.272.500
10	72131601-012	Servicio de pinturas	Unidad Medida Global	1		0
10.1		de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal base- para latex	Metros cuadrados	83,7	30.000	2.511.000
10.2		de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	83,7	30.000	2.511.000
10.3		de viga cumbrera y galeria al altex	Metros cuadrados	16	30.000	480.000
10.4		de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,6	30.000	228.000
10.5		de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de aldrillos visto)	Metros cuadrados	111,3	30.000	3.339.000
10.6		de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	30.000	2.400.000
10.7		de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	29	30.000	870.000
10.8		de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	30.000	219.000
10.9		de tirante y liston de boca de HºAº al latex	Metros cuadrados	53,4	30.000	1.602.000
10.10		canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	33	30.000	990.000
10.11		vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	7,6	180.000	1.368.000
11	72131601-011	Instalaciones sanitarias,(Desague Pluvial)	Unidad Medida Global	1		0
11.1		canaleta y caño de bajada nº 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	33	100.000	3.300.000
11.2		registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	350.000	350.000
12	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		0
12.1		instalacion del tablero TS10 de 10 AG	Unidad	6	200.000	1.200.000
12.2		instalacion de tableros comando TC	Unidad	8	200.000	1.600.000
12.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	200.000	1.600.000
12.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	200.000	2.000.000
12.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	200.000	1.200.000
12.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	200.000	1.600.000
12.7		alimentacion de los circuitos de TC	Unidad	8	200.000	1.600.000
13	72131601-001	Instalaciones Artefactos electricas	Unidad Medida Global	1		0
13.1		artefactos fluorescentes de 3x40w	Unidad	2	80.000	160.000
13.2		artefactos fluorescentes de 2x40w	Unidad	4	70.000	280.000
13.3		artefactos fluorescentes de 1x40w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	60.000	120.000
13.4		tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	500.000	500.000
13.5		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	800.000	800.000
13.6		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	800.000	800.000
13.7		ventiladores de techo de 56 "	Unidad	4	400.000	1.600.000
13.8		mobiliarios: pizarrones	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
14	72131601-013	Limpieza Final de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
15	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
16	72131601-002	Obrador	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
17	72131601-002	Cartel Indicador Medida 1,00x 2,00 m, Chapa Nº 24, Bastidor Caño de 25x25, m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	119.278.040

Monto total de la obra: Gs. 119.278.040.-(Gs. CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA).----------

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC 422626-3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A ESC. BAS. Nº 15.351 KOEYU".----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN TOTAL DE BLOQUE DE AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 665 FORTIN NANAWA"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL

CONSULTORA
RUC 2226-3

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA INTENDENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Cristino Jara López
C.I Nº 422.628-
EL CONTRATISTA

CONSULTORA
SAN MIGUEL
RUC: 422628-3